



## CALIFICACIÓN AMBIENTAL CALLE HALEPENSIS EN MÁLAGA



PARTICULAR



SEPTIEMBRE 2020



DESCRIPCIÓN

Dentro de la zona Este del Término Municipal de Málaga, se encuentra el barrio de Pinares de San Antón, perteneciente al distrito Este de la ciudad. Se extiende sobre la ladera sur del monte San Antón y está rodeado por terrenos no urbanizados de los Montes de Málaga, a excepción de sus lados sur y suroeste, por donde limita con los barrios de San Isidro y Lomas de San Antón respectivamente.

Se pretende la actuación en las parcelas 09, 506 y 511, pertenecientes a la unidad SUNC-O-LE.3. Para ello se redactó una Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).



El objeto de esta Modificación de Elementos fue adaptar el PGOU a las determinaciones del POTAUM en esta zona, mediante el establecimiento de la línea de deslinde de suelo urbano modificando la ficha.

Dicha solicitud de Modificación Puntual del PGOU fue redactada en agosto de 2018.

Una vez aprobada dicha modificación, se ha procedido a la redacción del proyecto de urbanización de la zona de actuación. El proyecto contempla las obras tanto del ámbito de modificación como las de urbanización de la Calle Halepensis, situada en Pinares de San Antón (Málaga).

